

FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-030-2019

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA EN EL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SCOP-LPN-030-2019 RELATIVA A LA TECHUMBRE DE LA PLAZA DE COBRO JERÓNIMO, UBICADA EN EL KM 23+800 DE LA CARRETERA ESTATAL 48, TRAMO SAMALAYUCA-SAN JERÓNIMO, CHIHUAHUA, HABIÉNDOSE ACORDADO LO SIGUIENTE:

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 horas del día 09 de Agosto del año 2019, reunidas las personas que suscriben la presente acta, y con base en el **Dictamen Técnico No. DOP-DICT-030-2019** de fecha 02 de Agosto del 2019, emitido por el Arq. Enrique Marcos Medrano Mendoza, en su carácter de Director de Obras Públicas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, autorizado mediante Acuerdo No. 026/19 emitido por Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de Agosto del presente año, se emite el siguiente fallo:

- **Licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:**

1. AXIS ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (P.T. + P.E.)		37.00
PROPUESTA TÉCNICA	37	
	Puntos a Asignar	Puntos Asignados
	50.00	37.00
Calidad de obra	20.00	18.60
Capacidad del Licitante	10.00	8.00
Experiencia y Especialidad del Licitante	14.00	6.80
Cumplimiento de Contratos	6.00	3.60
SE RECHAZA LA PRESENTE PROPUESTA DERIVADO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 10.2.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECEN LO SIGUIENTES: La suma de la puntuación o unidades porcentuales de todos los rubros con sus respectivos subrubros deberá ser igual a 50. Y la puntuación o porcentaje a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.		

2. GILBERTO IGNACIO MORALES PEÑA

MANUEL CABRAL

Se rechaza su propuesta toda vez que rebasa el recurso financiero con el que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado de Chihuahua, referido en el Oficio No. 2019-2K01019-A-3250 de fecha 26 de Junio del 2019 emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-030-2019

3. VQ CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (P.T. + P.E.)		39.60
PROPUESTA TÉCNICA		39.6
	Puntos a Asignar	Puntos Asignados
	50.00	39.60
Calidad de obra	20.00	16.60
Capacidad del Licitante	10.00	7.00
Experiencia y Especialidad del Licitante	14.00	10.00
Cumplimiento de Contratos	6.00	6.00

SE DESECHA LA PROPUESTA ECONÓMICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO 10.2.2 CORRESPONDIENTE A LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE: Para llevar a cabo la evaluación de la propuesta económica, la convocante verificará que el análisis, cálculo e integrados de los precios cumplan con lo dispuesto en el apéndice de las Bases Licitatorias denominado Instructivo para la Integración de Precios Unitarios y sus anexos, como requisito para proceder a la asignación de puntos. En caso de incumplir con dicho requisito, la convocante se abstendrá de otorgar puntuación o unidades porcentuales en este rubro, al no contar con los elementos suficientes para verificar el precio ofertado, debido a que no consideró lo establecido en la forma ECO-05 que establece como NOTA 2 En los conceptos de estructura metálica se deberá considerar: soldadura 7010, para pintura de acabado tipo esmalte alquídico anticorrosivo premium, en color negro, acabado brillante, en 2 mils. de espesor a secas, sobre un primario Comex 100 premium gris claro o similar, acabado mate, a 2 mils. de espesor, incluye: limpieza de la superficie por medios mecánicos y preparación de la superficie para la aplicación de recubrimiento.

4. CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA FUENTES, S.A. DE C.V.

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (P.T. + P.E.)		38.70
PROPUESTA TÉCNICA		38.7
	Puntos a Asignar	Puntos Asignados
	50.00	38.70
Calidad de obra	20.00	19.00
Capacidad del Licitante	10.00	8.00
Experiencia y Especialidad del Licitante	14.00	9.30
Cumplimiento de Contratos	6.00	2.40

SE DESECHA LA PROPUESTA ECONÓMICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO 10.2.2 CORRESPONDIENTE A LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE: Para llevar a cabo la evaluación de la propuesta económica, la convocante verificará que el análisis, cálculo e integración de los precios cumplan con lo dispuesto en el apéndice de las Bases Licitatorias denominado Instructivo para la Integración de Precios Unitarios y sus anexos, como requisito para proceder a la asignación de puntos. En caso de incumplir con dicho requisito, la convocante se abstendrá de otorgar puntuación o unidades porcentuales en este rubro, al no contar con los elementos suficientes para verificar el precio ofertado, lo anterior, debido a que el Anexo 7.7.2 se establece que para el cálculo de este se utilizara la Unidad de Medida Actualizada y no el Salario Mínimo como lo considero en su propuesta.

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-030-2019

DESANOVA, S.A. DE C.V.

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (P.T. + P.E.)		27.10
PROPUESTA TÉCNICA		27.1
	Puntos a Asignar	Puntos Asignados
	50.00	27.10
Calidad de obra	20.00	15.60
Capacidad del Licitante	10.00	8.00
Experiencia y Especialidad del Licitante	14.00	2.30
Cumplimiento de Contratos	6.00	1.20
SE DESECHA LA PRESENTE PROPUESTA DERIVADO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 10.2.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE: La suma de la puntuación o unidades porcentuales de todos los rubros con sus respectivos subrubros deberá ser igual a 50. Y la puntuación o porcentaje a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente, y por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación		

- Licitantes cuyas proposiciones resultaron Solventes:

1. STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (P.T. + P.E.)		90.60
PROPUESTA TÉCNICA		42.20
	Puntos a Asignar	Puntos Asignados
	50.00	42.20
Calidad de obra	20.00	17.20
Capacidad del Licitante	10.00	7.60
Experiencia y Especialidad del Licitante	14.00	11.40
Cumplimiento de Contratos	6.00	6.00
PROPUESTA ECONÓMICA		48.40
Propuesta Más Baja	Propuesta Ofertada	Puntos a Asignar
\$4'540,527.84	\$4'695,290.63	50.00
		Puntos Asignados
		48.40

2. CONSTRUCTORA Y ACABADOS LERMA

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (P.T. + P.E.)		88.90
PROPUESTA TÉCNICA		38.90
	Puntos a Asignar	Puntos Asignados
	50.00	38.90
Calidad de obra	20.00	18.60
Capacidad del Licitante	10.00	7.40
Experiencia y Especialidad del Licitante	14.00	6.90
Cumplimiento de Contratos	6.00	6.00
PROPUESTA ECONÓMICA		50.00
Propuesta Más Baja	Propuesta Ofertada	Puntos a Asignar
\$4'540,527.84	\$4'540,527.84	50.00
		Puntos Asignados
		50.00

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-030-2019

3. CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS, S.A. DE C.V.

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (P.T. + P.E.)		83.10	
PROPUESTA TÉCNICA		43.90	
	Puntos a Asignar	Puntos Asignados	
	50.00	43.90	
Calidad de obra	20.00	17.20	
Capacidad del Licitante	10.00	8.00	
Experiencia y Especialidad del Licitante	14.00	12.70	
Cumplimiento de Contratos	6.00	6.00	
PROPUESTA ECONÓMICA		39.20	
Propuesta Más Baja	Propuesta Ofertada	Puntos a Asignar	Puntos Asignados
\$4'540,527.84	\$5'798,059.02	50.00	39.20

4. CONSTRUCTORA SANTA ROSALÍA, S.A. DE C.V.

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (P.T. + P.E.)		82.80	
PROPUESTA TÉCNICA		41.40	
	Puntos a Asignar	Puntos Asignados	
	50.00	41.40	
Calidad de obra	20.00	19.60	
Capacidad del Licitante	10.00	8.00	
Experiencia y Especialidad del Licitante	14.00	7.80	
Cumplimiento de Contratos	6.00	6.00	
PROPUESTA ECONÓMICA		41.40	
Propuesta Más Baja	Propuesta Ofertada	Puntos a Asignar	Puntos Asignados
\$4'540,527.84	\$5'487,317.60	50.00	41.40

5. COLUMBIA INGENIERIA CIVIL APLICADA, S.A. DE C.V.

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (P.T. + P.E.)		81.30	
PROPUESTA TÉCNICA		39.80	
	Puntos a Asignar	Puntos Asignados	
	50.00	39.80	
Calidad de obra	20.00	19.20	
Capacidad del Licitante	10.00	8.00	
Experiencia y Especialidad del Licitante	14.00	9.00	
Cumplimiento de Contratos	6.00	3.60	
PROPUESTA ECONÓMICA		41.50	
Propuesta Más Baja	Propuesta Ofertada	Puntos a Asignar	Puntos Asignados
\$4'540,527.84	\$5'464,105.11	50.00	41.50

(Handwritten signatures and marks)

MANUEL CAIBRAL

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-030-2019

6. CONSTRUCTORA RÍO AROS, S.A. DE C.V.

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (P.T. + P.E.)		81.30	
PROPUESTA TÉCNICA		40.50	
		Puntos a Asignar	Puntos Asignados
		50.00	40.50
Calidad de obra		20.00	20.00
Capacidad del Licitante		10.00	7.80
Experiencia y Especialidad del Licitante		14.00	11.50
Cumplimiento de Contratos		6.00	1.20
PROPUESTA ECONÓMICA		40.80	
Propuesta Más Baja	Propuesta Ofertada	Puntos a Asignar	Puntos Asignados
\$4'540,527.84	\$5'561,095.82	50.00	40.80

7. CONSORCIO EMPRESARIAL ADPL, S.A.P.I. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON RAKEAMI, S.A. DE C.V.

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (P.T. + P.E.)		79.50	
PROPUESTA TÉCNICA		37.70	
		Puntos a Asignar	Puntos Asignados
		50.00	37.70
Calidad de obra		20.00	18.20
Capacidad del Licitante		10.00	7.40
Experiencia y Especialidad del Licitante		14.00	7.30
Cumplimiento de Contratos		6.00	4.80
PROPUESTA ECONÓMICA		41.80	
Propuesta Más Baja	Propuesta Ofertada	Puntos a Asignar	Puntos Asignados
\$4'540,527.84	\$5'430,370.18	50.00	41.80

Adjudíquese el Contrato de Obra Pública respectivo a:

MANUEL CALZADAL

CONTRATISTA	IMPORTE
STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$4'695,290.63 Sin incluir IVA

Una vez obtenido el resultado del análisis detallado bajo el criterio de **Puntos y Porcentajes**, la **Dirección de Obras Públicas** de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, en su carácter de Área Requiriente, emitió el Dictamen Técnico No. **DOP-DICT-030-2019**, mediante el cual propone se otorgue el contrato a la persona moral denominada **STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** por un monto de **\$4'695,290.63 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 63/100 M.N.)** importe que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, motivando su

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Juan Bernardo y Beethoven No. 4000 Fracc. La Herradura Chihuahua, Chih.
Teléfono Directo (614) 432-04-01 y 432-04-06
www.chihuahua.gob.mx

UNIDOS
con VALOR

FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-030-2019

determinación en virtud de que se trata de la propuesta que obtuvo el mejor puntaje de la evaluación con una calificación de **42.20 puntos en la Evaluación Técnica y 48.40 puntos en la Evaluación Económica**, para un **Total de 90.60 puntos**, asimismo acredita con la documentación presentada la existencia legal del licitante, la personalidad jurídica de quién suscribe las proposiciones, el cumplimiento de las obligaciones fiscales, el capital contable mínimo requerido como capacidad financiera, las especialidades para la ejecución de la obra, la experiencia del representante que la empresa tendrá permanentemente en la obra. Adicionalmente, los precios unitarios de los insumos que empleará en la ejecución de la obra son aceptables, toda vez que reflejan los precios de mercado y se encuentran empleados en las proporciones correctas en sus análisis de precios unitarios. Los programas de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como del personal profesional encargado de administrar la obra se encuentran correctamente elaborados y en las proporciones y periodos indicados en las Bases. Por otra parte, la empresa no cuenta con obras en proceso, por lo que podrá iniciar con los trabajos en la fecha indicada. Por lo anterior, se considera a la persona moral antes mencionada, como la empresa idónea para llevar a cabo los trabajos relativos a esta Licitación.

1. Se apercibe al Contratista Ganador:

- a) Se turnará el expediente a la Dirección de Obras Públicas a efecto de que dentro de 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente fallo, se lleve a cabo la firma del contrato respectivo, de conformidad con lo establecido en Artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, notificándose al contratista ganador la fecha y hora en que se llevará a cabo.
- b) Que dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente fallo, de conformidad con Artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberá otorgar garantía que asegure la correcta y oportuna ejecución de la obra, por un importe equivalente al 10% calculado sobre el monto total del contrato, según la propuesta presentada y otra por el equivalente al 100% del monto total del anticipo que para el inicio de los trabajos, oportunamente se le entregará.
- c) Si el interesado no firmare el Contrato por causas imputables al mismo, el Ente Público podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente que resulte más conveniente para el Estado, de conformidad con lo asentado en el presente fallo, y así sucesivamente en el caso de que este último no acepte la adjudicación, en los términos del Artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.
- d) Las garantías a que se hace mérito deberán otorgarse a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 69 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

MANUEL CABRAL

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Juan Bernardo y Beethoven No. 4000 Fracc. La Herradura Chihuahua, Chih.
Teléfono Directo (614) 432-04-01 y 432-04-06*
www.chihuahua.gob.mx



FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-030-2019

1. La presente acta surte efectos de notificación para el contratista ganador, y por ello se compromete y obliga a iniciar los trabajos el día que se establece en el Contrato.
2. Responsable de la Evaluación de las proposiciones el Arq. Enrique Marcos Medrano Mendoza, en su carácter de Director de Obras Públicas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua.

El presente fallo se emite por parte del Lic. Pedro Escobedo Torres, Presidente del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo con fundamento en los Artículos 22 Fracción VII y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

ASISTENTES
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS
MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
EL REPRESENTANTE Y PRESIDENTE DEL COMITÉ


LIC. PEDRO ESCOBEDO TORRES

POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES

CONSTRUCTORA Y ACABADOS LERMA, S.A. DE C.V.

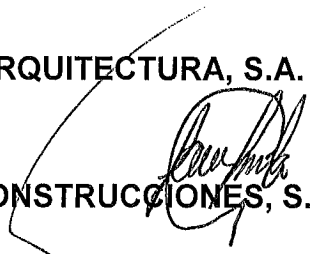
CONSORCIO EMPRESARIAL ADPL, S.A.P.I. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON RAKEAMI,
S.A. DE C.V.

MANUEL CABRAL

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

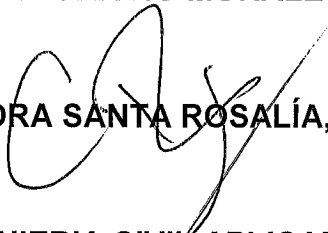
FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-030-2019

AXIS ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.


STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

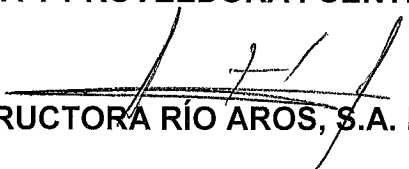
VQ CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

GILBERTO IGNACIO MORALES PEÑA


CONSTRUCTORA SANTA ROSALÍA, S.A. DE C.V.

COLUMBIA INGENIERIA CIVIL APLICADA, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA FUENTES, S.A. DE C.V.


CONSTRUCTORA RÍO AROS, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS, S.A. DE C.V.

DESANOVA, S.A. DE C.V.

MANUEL CABRAL

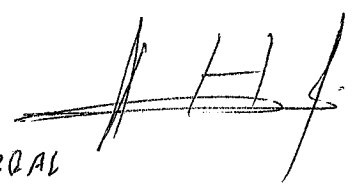
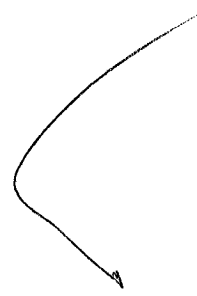


FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-030-2019

**POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
REPRESENTANTE
OBSERVADOR**



EZLY LOYA RAMÍREZ



MANUEL CABRAL

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"